



A

Memorándum CI/056/2025

Asunto: Orden de Auditoría y Comisión No. 06/2025
Zapopan, Jalisco, a 15 de julio de 2025

Paola Isabel González González
Coordinadora de Archivos
PRESENTE

De conformidad con las atribuciones conferidas a la Contraloría Interna del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco, en el artículo 52 fracción V de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; 8 fracción II de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; 86 y 87 fracciones I, II, III, del Reglamento del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco; 13 del Reglamento Interno de la Contraloría y de los Procesos de Fiscalización del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco; y en cumplimiento del Programa Anual de Auditoría 2025 de ésta Contraloría, le notificó que se llevará a cabo la **Auditoría número 06/2025 de Cumplimiento**, a la Coordinación de Archivos al rubro de "Sistema Institucional de Archivos", cuyo objetivo es **"Verificar que el Sistema Institucional de Archivos esté formalmente establecido en el Sistema DIF Zapopan y que cuente con los recursos humanos, financieros y materiales que permitan su adecuado funcionamiento."** por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, en la inteligencia que la auditoría podrá ser ampliada a otros periodos y rubros de considerarse necesario. Se advierte que es probable que durante la ejecución de la auditoría sea necesaria información y documentación adicional a la ya solicitada, la cual será requerida en su oportunidad.

Por lo que, para su realización se comisiona a los CC. Emerita Torres Pérez, Alejandro Martínez Olvera y Alex Romualdo Torres López, personal adscrito a esta Contraloría, para que realicen la Auditoría antes referida, a quienes se servirá proporcionar la siguiente información correspondiente al periodo auditado, en archivo digital al correo electrónico etorres@difzapopan.gob.mx:

1. Leyes, reglamentos, normas, lineamientos y demás normatividad aplicable al Sistema DIF Zapopan en materia de archivo.
2. Actas de sesión del Grupo Interdisciplinario de Archivo correspondientes al 2024.
3. Plan Anual de Desarrollo Archivístico, correspondiente al ejercicio 2024.
4. Informe de cumplimiento del Plan Anual de Desarrollo Archivístico del ejercicio 2024.
5. Instrumentos de Consulta y Control Archivísticos o Instrumentos de Control Archivísticos o Instrumentos de Control y Consulta Archivísticos; que son el cuadro general de clasificación archivística y el catálogo de disposición documental y los inventarios de expedientes.
6. Manuales de organización y de procedimientos vigentes aplicables a la Coordinación de Archivos y/o al Sistema Institucional de Archivos.
7. Guía de archivo documental.
8. Reglas de operación del Grupo Interdisciplinario de Archivo.
9. Evidencia de la capacitación recibida y/o impartida por la Coordinación de Archivos.

Comunico a usted, que la auditoría en comento iniciará a las 11:00 horas del día 21 del presente mes y anualidad fecha en la cual se suscribirá el Acta de Inicio de Auditoría, por lo que no omito en

solicitar a usted remitir a la brevedad posible al correo electrónico antes mencionado, la siguiente documentación e información:

- Copia de Identificación para Votar de la persona titular de la Coordinación de Archivos.
- Copia de Identificación para votar de dos testigos de asistencia que participen en el acta de inicio de auditoría, indicando nombramiento y puesto de cada uno.

Agradezco girar a quien corresponda, sus apreciables instrucciones a fin de que el personal comisionado tenga acceso a las instalaciones, se le brinden las facilidades necesarias para la realización de su cometido y proporcionar al personal comisionado la información y documentación con la debida oportunidad.

No omito señalar que el incumplimiento a cualquier requerimiento realizado por este Órgano Interno de Control Interno quedará sujeto a lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE


DIF
ZAPOPAN
CONTROLORIA

FELIPE VALDEZ DE ANDA

Contralor del Sistema DIF Zapopan

Ccp.- Karla Guillermina Segura Juárez.- Directora General del Sistema DIF Zapopan. Para su conocimiento.

Ccp.- Archivo

ETP